DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.610 | Viernes 27 de Noviembre de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2908401

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría Regional Ministerial Región de Coquimbo

EXTRACTO RESOLUCIÓN N° 1.013 EXENTA, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2026

Considerando:

1. Que, el artículo 62 de la ley 19.980 citado en el visto z), el cual permite aclarar los puntos dudosos u obscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculoS numéricos, y en general, los puramente materiales o de hecho que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.

2. Que, el artículo 24 del DS N° 27 (V. y U.), de 2016, en el cual se indica que El Ministro de Vivienda y Urbanismo podrá efectuar o autorizar al Seremi, mediante resoluciones fundadas, la realización de llamados a procesos de selección en condiciones especiales.

3. Que, en virtud de lo expuesto, corresponde rectificar la resolución exenta N° 947, de fecha de 19 de octubre de 2026, de la Seremi Región de Coquimbo, que llama a postulación en condiciones especiales, para el año 2026, a Proyectos para la Vivienda del Capítulo Segundo del Programa de Mejoramiento de ViviendaS y Barrios, regulado por el DS N° 27 (V. y U.), de 2016, destinado a viviendas afectadas por plagas de insectos xilófagos de la Región de Coquimbo, fija la distribución de recursos por comuna y polígono, y los criterios para su reasignación, y la resolución exenta N° 981, de fecha 30 de octubre de 2026, que rectifica y complementa la resolución exenta N° 947, de fecha de 19 de octubre de 2026.

“Rectifica resolución exenta N° 947, de fecha 19 de octubre de 2026, que llama a postulación en condiciones especiales a proyectos para la vivienda del capítulo segundo del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulado por el DS N° 27 (V. y U.), de 2016, destinado a viviendas afectadas por plagas de insectos xilófagos en la Región de Coquimbo; fija la distribución de recursos por comuna y polígono y los criterios para su reasignación y resolución exenta N° 981, de fecha 30 de octubre de 2026, que rectifica y complementa la resolución exenta N° 947, de 19 de octubre de 2026”. El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en el vínculo indicado en el extracto:

https://minvuchile-my.sharepoint.com/personal/mcarrenop_minvu_cl/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmcarrenop%5Fminvu%5Fcl%2FDocuments%2FRE%20%2D%201013%2E26%20DS%2027%20CAP%202%2FRES%201013%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fmcarrenop%5Fminvu%5Fcl%2FDocuments%2FRE%20%2D%201013%2E26%20DS%2027%20CAP%202&ga=1

Pedro Pablo Muñoz Lenck, Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl